



STEST

202534601120951

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2025

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC
NO REGISTRA
NO REGISTRA

REF: **Contrato de Obra No. IDU-**; “COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501419542 con Radicado BTE No: 5091122025 - En atención al derecho de petición. Cto. 1646 2019

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

“(...) ¿EN QUE FECHA SE REACTIVARA LA ESTACIÓN DE LA 146 PARA EL USO DE LA CIUDADANÍA? (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601120951

Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta:

De acuerdo con su solicitud, es pertinente informar que el instituto de Desarrollo Urbano - IDU suscribió con el Consorcio Puentes Norte 2025, el Contrato de Estudios Diseños y Construcción IDU 1646 de 2019, con objeto: *Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios Y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad De Bogotá D.C.*”, cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. mediante el Contrato de Interventoría IDU 1649 de 2019.

Por consiguiente, se indica que los mencionados contratos iniciaron su etapa de construcción el 29 de diciembre de 2022 y, contempla dentro de su alcance, la instalación del puente peatonal ubicado en el costado sur de la estación de Transmilenio Mazurén y la estación de la calle 146 a la altura de la Calle 150 con Autopista norte.

En el informe semanal de interventoría No. 215 con corte al 6 de octubre del 2025 se tiene un avance ejecutado del 76,60% en el puente peatonal de acceso estaciones calle 146 y Mazurén y un avance general del contrato del 95,25%; el avance reportado corresponde a las obras de espacio público costado oriental y occidental y a la ejecución del puente peatonal el cual se encuentra terminado y se implementó la prueba de carga realizada del 7 al 11 de octubre de 2025, actualmente se avanza en las actividades de remates una vez se concluyan, se habilitará su acceso, garantizando el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en las normativas vigentes.

Actualmente la ejecución del contrato tiene un plazo de terminación al 14 de noviembre de 2025, por lo que se tiene previsto dentro de este plazo realizar el proceso de recibo y entrega por parte de la Interventoría y así de este modo poner en funcionamiento el puente peatonal; para que TransMilenio pueda habilitar nuevamente la estación de la calle 146.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601120951

Información Pública

Al responder cite este número

Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-10-2025 10:58:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: EDWIN ALFONSO MANZANO SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3